



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	CARLOS JOSE MORA
Accionado	DIANA MARIA RIOS RODRIGUEZ
Radicado	050013103005 2020 00159 00
Asunto	AUTORIZA NOTIFICACION POR AVISO

Se adjuntan las constancias de citación personal de la demandada Ríos Rodríguez las cuales se ajustan a lo establecido en el artículo 291 del CGP en concordancia con el Dto 806 de 2020; por consiguiente y habiendo finalizado el término legal para su comparecencia personal se autoriza la notificación por aviso requiriendo el cumplimiento estricto del artículo 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de2fc75abf343d7847386b814158bbe15e7c6b25efd0f804bb0cd4f5047884b2

Documento generado en 05/04/2021 12:20:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**